

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**
Manizales, veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

Ha arribado a esta instancia para desatarse recurso de apelación en frente de la sentencia emitida el 29 de marzo de 2023 en el proceso verbal de petición de herencia promovido por la señora Luz Alba García Gómez en contra de las señoras Florencia Muñoz de Ramírez, Daniela Ramírez Muñoz y Laura Marcela Ramírez Muñoz, trámite que se surtió igualmente con los herederos indeterminados del causante Octavio César Ramírez Marín; no obstante, antes de proferirse la decisión correspondiente y con ocasión del estudio previo de admisibilidad, se percibió que no fue cargado al expediente digital remitido a esta Corporación las piezas procesales contentivas de los audios de las distintas audiencias celebradas en el curso del proceso.

Con base en lo anterior, **DEVUÉLVASE** las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue el expediente completo, o en caso de su inexistencia se reconstruyan las etapas pertinentes.

Cancélese la radicación en esta instancia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

CRE

Firmado Por:

Jose Hoover Cardona Montoya
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 5 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954d39e1a7f8f87778f55210bdec30a8f12f43e4016be1f48b8e45650bb41a53**

Documento generado en 25/04/2023 10:02:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>